Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	**Desde:**	2026-09-01	**Hasta:**	2026-09-30	
Nombre del Contratista:	ANDRES FELIPE RAMIREZ GIRALDO		**Número de Documento:**	1053862686	
Correo Electrónico:	anferagi1998@gmail.com		**Número Telefónico:**	3108973225	
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	**Cargo:**	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	**Código - Grado:**	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	3874-2026	**Año Contrato:**	2026	**CDP Contrato Inicial:**	358
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	174	78	22000	$5544000	135.5%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 5544000**	**CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato		2026-02-06		**Fecha de Terminación del Contrato Inicial**	2026-06-30
No. Prorroga	**Fecha Inicio**	**Fecha Terminación**	**No. Adición**	**Valor Adición**	**CDP**
1	2026-05-15		1	$ 4884000	1079
2	2026-06-09	2026-08-31	2	$ 12672000	1196
3	2026-09-01	2026-09-30	3	$ 5940000	1741

No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**
1	FEBRERO	$ 4356000
2	MARZO	$ 5544000

© Siasur - 2026

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		
3	ABRIL	$ 5016000
4	MAYO	$ 5280000
5	JUNIO	$ 5544000
6	JULIO	$ 5412000
7	AGOSTO	$ 5676000
8	SEPTIEMBRE	$ 5544000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 20460000	**$ 43956000**	**$ 42372000**	**$ 1584000**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Desarrollar actividades asistenciales propias del perfil profesional de Enfermería, conforme a la lex artis, orientadas a apoyar la prestación de los servicios de salud en las áreas asignadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en observancia de los principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSS), el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC) y la normativa vigente aplicable.	--Recibo y entrega de turno revisión de historia clínica registro de actividades en cada uno de los pacientes asignados	-Cada día a las 13 00 se recibe turno, y se realiza la revisión de la historia clínica de cada uno de los pacientes
2	Ejecutar acciones de información, educación y comunicación en salud, dirigidas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y el fortalecimiento del autocuidado, en los ámbitos individual, familiar y comunitario, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las necesidades del servicio.	--Realizar planes y cuidados con el profesional de enfermería para cada uno de los pacientes de acuerdo con su patología y registrarlo en tiempo real en la historia clínica	-tras la revisión de la historia clínica de los pacientes, se educa y se realiza el plan de cuidado según la patología de cada uno de los pacientes
3	Registrar de manera veraz, oportuna y completa la información derivada de los actos y cuidados de enfermería en la historia clínica, garantizando integralidad, secuencialidad y racionalidad científica, conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, en especial lo dispuesto en la Resolución 1995 de 1999, la Resolución 839 de 2017 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.	--Realizar planes y cuidados con el profesional de enfermería para cada uno de los pacientes de acuerdo con su patología y registrarlo en tiempo real en la historia clínica	-Para cada paciente que se remite a triage tres se le inicia la historia clínica por enfermería por medio del Kardex, además se diligencian las escalas de riesgo y el consentimiento informado.

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
4	Contribuir a la elaboración, actualización y aplicación de formatos, protocolos, guías y procedimientos de enfermería, de acuerdo con los lineamientos institucionales, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado cuando aplique, garantizando el cumplimiento de las normas universales de bioseguridad.	--Apoyar al personal médico y profesionales de enfermería en todos los procedimientos correspondientes haciendo uso de elementos de bioseguridad .	-A todos los pacientes que se les realiza algún procedimiento se diligencia el consentimiento informado y se explica el procedimiento
5	Realizar la administración de medicamentos conforme a la prescripción médica escrita, legible y vigente, siguiendo los protocolos institucionales definidos para tal fin y las buenas prácticas clínicas aplicables.	--Realizar administración de medicamentos verificando 11 correctos registro de los mismos .	-Se realiza la administración de medicamentos siguiendo los correctos de administración de medicamentos y se realiza la nota correspondiente de la administración del medicamento
6	Apoyar la identificación, caracterización, inscripción, seguimiento y canalización de usuarios hacia las diferentes rutas integrales de atención en salud, conforme a los modelos y programas implementados por la Subred y a la normatividad vigente.	--Verificación de identificación y seguimiento de procesos de seguridad de paciente -	-A cada uno de los pacientes se verifica que se encuentre identificado correctamente con la manilla ademas se verifican las alergias, aislamientos, entre otros segun el protocolo de color de las manillas de la institucion
7	Articular las actividades asistenciales con los equipos misionales, contribuyendo al manejo integral y continuo del paciente, en concordancia con los principios éticos y profesionales establecidos en la Ley 911 de 2004 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	--Direccionar al paciente y familiar según la necesidad	-se enviarán las interconsultas ordenadas para cada paciente, garantizando la atención integral del paciente.
8	Realizar el seguimiento y control del carro de paro del servicio asignado, de conformidad con los procedimientos y formatos institucionales, garantizando su adecuada custodia y disponibilidad.	--Relacionar diariamente formatos de carro de paro y arqueo mensual según corresponda	-Al recibir turno se verifica el candado del carro de paro y de cada uno de los kits que se encuentran en el servicio según el protocolo institucional
9	Efectuar seguimiento técnico a las actividades desarrolladas por el personal auxiliar de enfermería, en el marco de las competencias del perfil profesional y conforme a los lineamientos éticos y normativos aplicables, sin que ello implique ejercicio de funciones administrativas o disciplinarias propias de la entidad.	--Retroalimentación con formato institucional	-Se evalúen las competencias de los auxiliares de enfermería y se realicen las revisiones según corresponda, también se verifique la limpieza y otras acciones que les correspondan.
10	Desarrollar las demás actividades propias del perfil profesional, relacionadas directamente con el objeto contractual, que contribuyan al fortalecimiento de la prestación de los servicios asistenciales de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	--Asistencia en autocuidado eliminación alimentación apoyo a todas las actividades según corresponda la necesidad del paciente	-Se realiza el cuidado del paciente teniendo en cuenta las necesidades identificadas abordando cada una de las esferas.

© Siasur - 2026

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 5676000
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	9511069905	-		
2026	AGOSTO	2026	09	14				

Valor honorarios certificados el mes anterior en letras	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	PORVENIR	$ 2270400	$ 363264	**$ 363300**
Salud		SALUD TOTAL EPS S.A.		$ 283800	**$ 283800**
ARL	3	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		$ 55307	**$ 55400**
Caja de Compensación	NO		**Total**	**$ 658915**	**$ 702500**

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	62342416972

HISTÓRICO

OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	ANDRES FELIPE RAMIEZ GIRALDO	2026-10-01 20:14:02
ACEPTADO SUPERVISIÓN	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	2026-10-03 11:02:08
ACEPTADO CONTRATACIÓN	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-10-04 00:35:14
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-10-20 13:38:14

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS